

EXPRESIÓN DE INTERÉS

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Rincón de la Victoria "Rincón es vida"

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN:	LA05.01
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Adecuación y señalización de senderos que permitan mejorar la calidad del patrimonio natural.
UNIDAD EJECUTORA PROMOTORA DE LA OPERACIÓN:	Área de Obras, Servicios Generales y Playas.

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	LA05. Puesta en valor del patrimonio natural.
---	---

Encaje en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) FEDER 2014-2020:

OBJETIVO TEMÁTICO:	Objetivo Temático 6. Conservar y proteger el medioambiente y promover la eficiencia de los recursos.
OBJETIVO ESPECÍFICO:	Objetivo Específico 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:	6c) Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN:	CE094. Protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio públicos.
ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA:	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial.

Datos básicos:

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7003395EF00M3M5D5V8R2P4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023008793
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 18/10/2023 SERGIO ANTONIO DIAZ VERDEJO-CONCEJAL DELEGADO OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y PLAYAS - 19/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/10/2023 07:53:26</p>	<p>Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>



PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	325.701,96 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:	69.862,95 €
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI:	55.890,36 €
FECHA DE INICIO:	01/01/2019
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2023

II. Características de la Operación:

1. Descripción de la operación.

Esta operación está dirigida a la puesta en valor de los senderos que recorren el territorio del municipio.

Rincón de la Victoria pretende ser una Ciudad Sostenible y Saludable apostando por una mejora en la calidad de vida de su ciudadanía. Por ello, desde el Ayuntamiento se desea poner en valor el patrimonio natural que posee la ciudad, a través de la valorización de la red de senderos que permita revitalizar la oferta de ocio y esparcimiento, protegiendo los valores ambientales de Rincón.

Para ello, la operación que se plantea en esta Expresión de Interés consiste en promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural para, por un lado, completar la experiencia ambiental y de ocio de la ciudad y, por otro, facilitar el acceso de los residentes y visitantes promoviendo el flujo de personas desde y hacia el municipio.

Para dar una respuesta eficaz a la poca potenciación de los atractivos turísticos del espacio, se ejecuta la actuación de **Rehabilitación y señalización para el tránsito seguro y accesible por la Senda Litoral en el municipio de Rincón de la Victoria (RVC-001), tramo acantilados entre Rincón de la Victoria y la Cala del Moral.**

Las acciones en esta área responden a las necesidades planteadas por la ciudadanía de poner en valor, adecuar y señalar los senderos que recorren el territorio del municipio, para aumentar la oferta de ocio y esparcimiento y proteger los valores ambientales.

Situados entre el final del paseo marítimo Blas Infante de La Cala del Moral y el inicio del paseo marítimo Nuestra Señora del Carmen de Rincón de la Victoria se encuentran una serie de acantilados y túneles, incluidos en la Senda Litoral de Málaga, con un estado de deterioro bastante notorio debido a su antigüedad, al vandalismo y a la exposición al ambiente marino.

Con el objetivo de recuperar este enclave turístico y ponerlo en valor para el uso y disfrute

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7003395EF00M3M5D5V8R2P4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023008793
	<p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 18/10/2023 SERGIO ANTONIO DIAZ VERDEJO-CONCEJAL DELEGADO OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y PLAYAS - 19/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/10/2023 07:53:26</p>	<p>Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>



de actividades sociales, deportivas y de esparcimiento, se subsanan las deficiencias en los pavimentos, servicios urbanos (especialmente alumbrado público) y mobiliario urbano. Además, se está aportando una mejora de la distribución, gestión y uso de los espacios, de forma que se mejore el tránsito peatonal, la visibilidad y la seguridad vial.

Las acciones implican, de manera total o parcial, a las siguientes zonas:

- Acantilados situados entre el paseo marítimo Blas Infante (La Cala del Moral) y paseo marítimo Nuestra Señora del Carmen (Rincón de la Victoria).
- Túneles situados entre el paseo marítimo Blas Infante (La Cala del Moral) y paseo marítimo Nuestra Señora del Carmen (Rincón de la Victoria).
- Espacios peatonales entre los túneles.

2. Situación de partida.

Rincón de la Victoria está situado a solo 15 km de Málaga y pertenece a la Comarca de la Axarquía. En los últimos años, el municipio ha experimentado un desarrollo urbanístico y económico marcado por un rápido crecimiento poblacional. La cercanía a Málaga y las buenas comunicaciones por carretera con otros puntos de la geografía andaluza, han sido factores determinantes para dicho desarrollo. Además, su carácter costero y su alta calidad de vida convierten a la ciudad en un lugar idóneo para vivir y visitar.

Sin embargo, este acelerado desarrollo ha tenido su contraparte: la población residente se caracteriza por un bajo sentimiento de pertenencia al municipio, además de no encontrar cubiertas en el tejido productivo local las oportunidades que necesita. Por ello se aspira a desarrollar una economía más competitiva, entre otras iniciativas, a través de la EDUSI. Concretamente la línea de actuación 05 de la EDUSI pretende contribuir a este desarrollo mejorando la sostenibilidad del medioambiente, y creando una ciudad que dé protagonismo a la ciudadanía. Para conseguirlo se propone potenciar zonas y centros de ocio y cultura.

Este hecho ha propiciado la apuesta por la ejecución de la presente intervención. Las obras de rehabilitación y señalización para el tránsito seguro de la Senda Litoral están orientadas a la recuperación de este enclave turístico y de ocio, ya que se encontraba en una situación bastante deteriorada.

Los tres túneles situados entre el paseo marítimo Blas Infante (La Cala del Moral) y el paseo marítimo Nuestra Señora del Carmen (Rincón de la Victoria) permiten el tránsito peatonal y ciclista, y salva las dificultades que presenta el itinerario exterior por el acantilado, ofreciendo una vía alternativa para las personas con algún tipo de discapacidad física. Sin embargo, contaban con una serie de deficiencias:

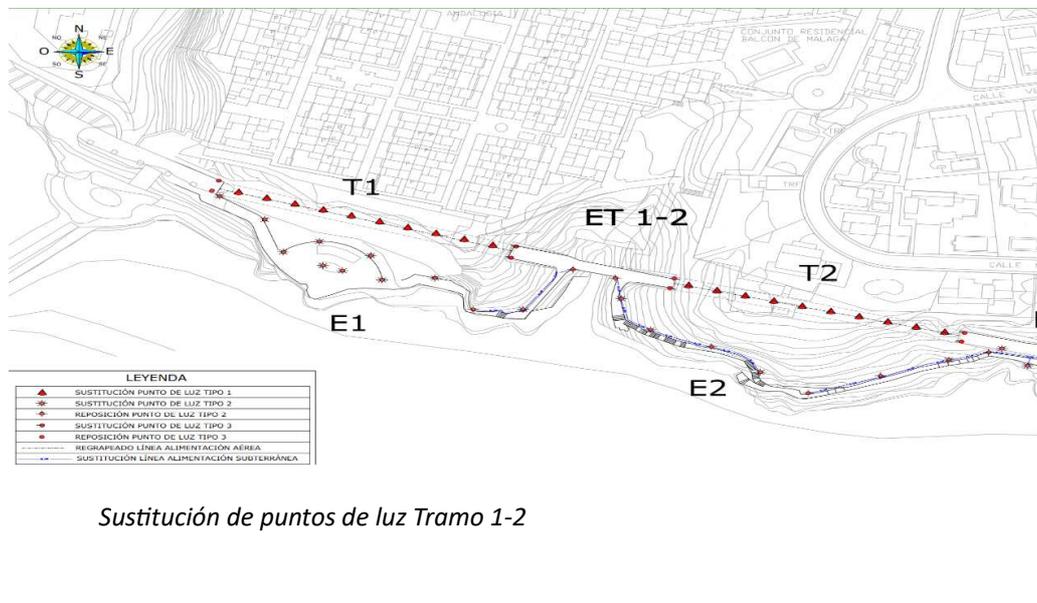


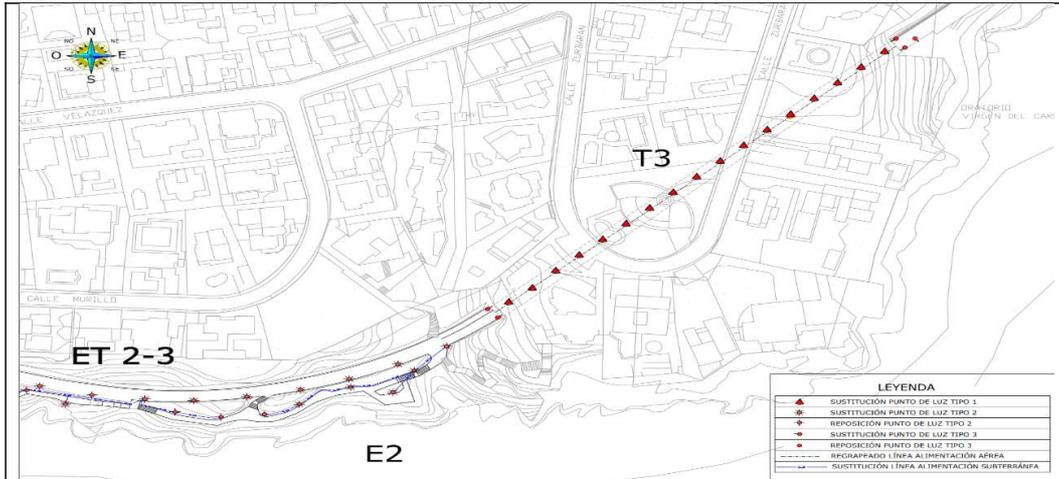
- Carril bici con señalización desgastada.
- Inseguridad para los peatones.
- Mala pavimentación.
- Escasa iluminación.
- Mobiliario en mal estado.

Por tanto, las intervenciones de mejora de este espacio que contempla esta operación son las siguientes:

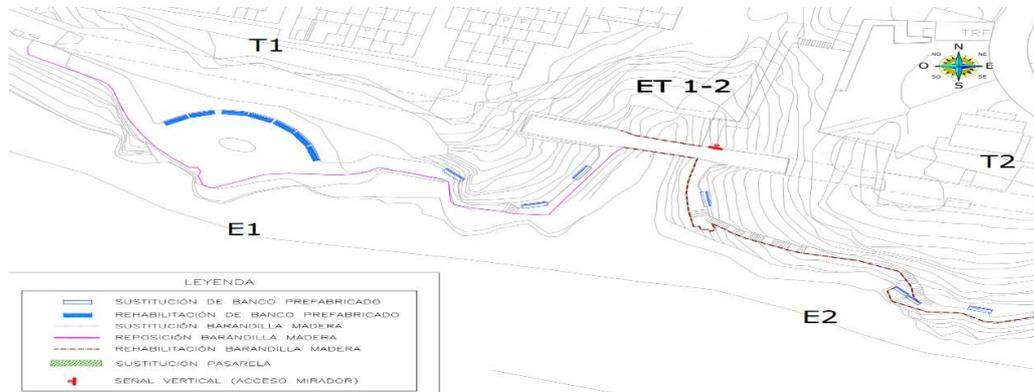
- Renovación de la red de alumbrado público: suministro y colocación de luminarias, reposición y reparación de daños causados a redes urbanas preexistentes afectadas por las obras, pintado de carril bici, suministro y colocación de balizas reflectantes.
- Renovación de mobiliario: Desmontaje de bancos de hormigón prefabricado, Instalación de nuevos bancos de hormigón prefabricado, rehabilitación de bancos de hormigón prefabricado.
- Renovación de barandilla: retirada de barandilla, manteniendo anclaje y soporte al suelo e instalación de barandilla nueva.
- Tratamiento de pavimento: Corte y demolición de pavimento, hormigonado y tratamiento superficial y rehabilitación de capa superficial de pavimento.

Las siguientes fotografías muestran la planificación de dichas actuaciones:

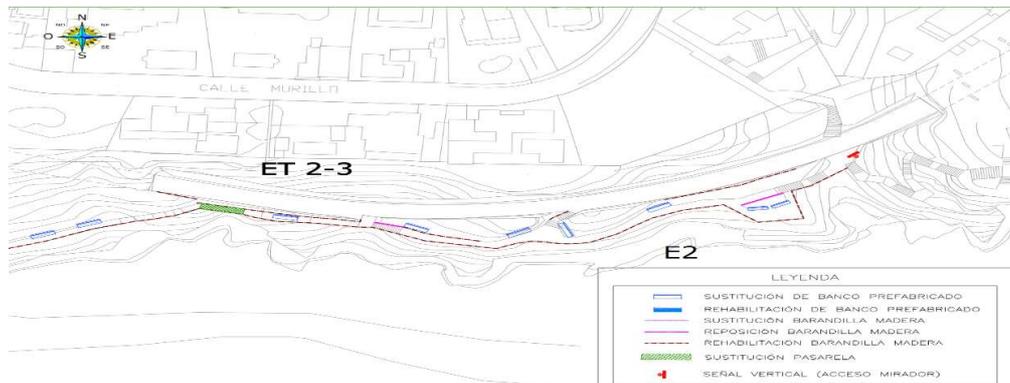




Sustitución de puntos de luz Tramo 2-3



Sustitución y rehabilitación de barandilla y bancos Tramo 1-2



Sustitución y rehabilitación de barandilla y bancos Tramo 2-3

3. Objetivos de la operación.

El principal objetivo de esta operación es la puesta en valor de los senderos y espacios verdes vinculados a ellos que recorren el municipio, para lograr conservar y proteger el



medioambiente y promover la eficiencia de los recursos.

De forma complementaria se persiguen los siguientes objetivos adicionales:

- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía con la recuperación de nuevos espacios públicos verdes capaces de atraer turismo.
- Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.
- Mejorar el conocimiento de la población sobre los hábitats y la protección de los valores ambientales.
- Fomentar las actividades de ocio y el esparcimiento y completar la oferta de experiencia ambiental y de ocio de la ciudad.
- Desarrollar una economía local más competitiva.
- Facilitar el acceso de los residentes y visitantes promoviendo el flujo de personas desde y hacia el municipio.

4. Resultados esperados.

Como resultado de la operación se espera dar uniformidad a los senderos creando corredores verdes que conecten el medio urbano y el rural, así como mejorar el patrimonio natural y turístico, y crear rutas de esparcimiento que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía de Rincón y sean capaces de atraer turismo.

De forma específica, se pretende conseguir también:

- El acceso a un enclave natural donde será posible realizar actividades de ocio y esparcimiento.
- La potenciación los atractivos turísticos.
- La revitalización de la oferta de ocio y esparcimiento.
- El fomento de la biodiversidad.

5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
1	Rehabilitación y señalización para el tránsito seguro y accesible por la Senda Litoral, tramos acantilados entre Rincón de la Victoria y la Cala del Moral.	3 meses

6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

El producto que se espera obtener con la presente operación es la rehabilitación y señalización para el tránsito seguro y accesible de los senderos naturales en el municipio,



que contribuyan a la puesta en valor del patrimonio natural.

7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.

Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
Rehabilitación y señalización para el tránsito seguro y accesible por la Senda Litoral tramos acantilados entre los núcleos de población de Rincón de la Victoria y la cala del Moral.	325.701,96 €	3 meses	Abierto Simplificado	

8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
Obra	Rehabilitación y señalización para el tránsito seguro y accesible por la Senda Litoral tramos acantilados entre los núcleos de población de Rincón de la Victoria y la cala del Moral.	325.701,96 €
TOTAL		325.701,96 €

9. Indicadores de la operación.

Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados (m2).	0	2.477,01 m ²



III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	Ver firma electrónica
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	-Mario Fernández García (Ingeniero Industrial Municipal, Jefe Servicio de Infraestructuras) -Sergio Antonio Díaz Verdejo (Concejal Delegado Área de Obras, Servicios Generales y Playas)
CARGO/FUNCIÓN:	-Mario Fernández García (Ingeniero Industrial Municipal, Jefe Servicio de Infraestructuras) -Sergio Antonio Díaz Verdejo (Concejal Delegado Área de Obras, Servicios Generales y Playas)
FIRMA:	Ver firma electrónica -Mario Fernández García (Ingeniero Industrial Municipal, Jefe Servicio de Infraestructuras). -Sergio Antonio Díaz verdejo (Concejal Delegado área Obras, Servicios Generales y Playas)

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora (Área de Obras, Servicios Generales y Playas del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria).

DECLARA:

I) Respecto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado (<i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i>).	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones (<i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

II) Respecto de la propia Unidad:

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7003395EF00M3M5D5V8R2P4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023008793
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 18/10/2023 SERGIO ANTONIO DIAZ VERDEJO-CONCEJAL DELEGADO OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y PLAYAS - 19/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/10/2023 07:53:26	Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
6	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
7	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
8	Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

III) Respecto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica



4	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
5	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
6	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica

IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1	Informe_Indicador OT6_LA05_E064	Medición del indicador, unidad de medida m ² , superficie de lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	pdf

